



MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRIM DÓLAR	\$3.400,98	\$3.410,24
Dólar*(c)	\$3.200	\$3.220
Dólar*(v)	\$3.250	\$3.280
Euro	\$3.669,99	\$3.690,56
Euro*(compra)	\$3.440	\$3.450
Euro*(venta)	\$3.490	\$3.500
Libra	\$4.403,92	\$4.445,24

*Profesionales de Cambio

DEVALUACIÓN	
Diaria	\$ -9,26
Corrido año	% 4,36
90 días	% -1,36
12 meses	% 8,26

PETRÓLEO	
Dólares por barril	
Brent	WTI
59,18	53,29

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,42%	0,42%
Enero	2020

UVR	
Hoy	Ayer
\$271.7447	\$271.7054

TASAS	
Nacional DTF EA	4,49%
Internacionales Libor	1,81% Anual
Prime	4,75% Anual

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$1,06	US\$1,06

ORO	
Pesos por gramo	
Compra	Venta
Hoy \$160.368,81	\$174.313,92
Ayer \$157.962,01	\$171.697,84

COLCAP	
Unidades	
1.676,29	

PAAG*	
Aplica para el mes siguiente	
Diciembre	0,43%
Acumulado	0,69%

CACAO	
Para febrero 2020	
US\$2.729,49	

Precio interno Federacafé	
Hoy	Ayer
930,000	930,000

PLATA	
Compra	
Hoy \$1.568,75	\$1.960,94
Ayer \$1.546,67	\$1.933,34

BREVES

Más cobertura

Ifood expandió su servicio de domicilios a Girón y Piedecuesta. Con esto, la plataforma espera tener 1.200 restaurantes activos para final de 2020 en área metropolitana.

Colocación TES

La Nación colocó ayer en el mercado público de valores colombiano \$350 mil millones en valor nominal en Títulos de Tesorería a Corto Plazo (TCC) denominados en pesos con vencimiento el 9 de diciembre de 2020.

Parque solar

El Grupo Ecopetrol anunció hoy la construcción de un nuevo parque solar, que será propiedad de Cenit. El nuevo parque estará ubicado en el municipio de Castilla La Nueva en el Meta y la capacidad instalada de energía fotovoltaica superará los 70 megavatios (MWP) en menos de dos años. Su construcción iniciará a mediados de este año y se estima que entre en operación en diciembre.

REDACCIÓN ECONOMÍA
lruiz@vanguardia.com

Los bumanguenses siguen con poca confianza de consumir, así lo reveló la última Encuesta de Opinión del Consumidor, del Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo.

De acuerdo con el informe, en enero de 2020, el indicador registró un balance negativo de 2,5%. Comparado con el mismo mes del 2019, esto significó una caída de 21,3 puntos porcentuales, pps, y de 13,2 pps con relación a diciembre de 2019.

Para los expertos, esta es una situación contradictoria teniendo en cuenta que el sector del comercio de la capital santandereana cerró el 2019 con un repunte en ventas del 3,3%.

Sumado a lo anterior, según la Bitácora Económica de Fenalco, en el primer mes del año, el 44% de los empresarios dijo que sus volúmenes de ventas fueron más altos que los obtenidos en igual mes de 2019, y un 36% reportó ventas muy similares.

En enero registró un balance de -2,5%

Bumanguenses iniciaron el año con baja confianza del consumidor

En enero, el ICC aumentó en Barranquilla, Cali, Bogotá y Medellín, mientras que disminuyó en Bucaramanga, frente a diciembre de 2019.



Archivo / VANGUARDIA

De acuerdo al Índice de Confianza del Consumidor, en enero de 2020 el indicador registró un balance negativo de 2,5%. Comparado con enero del 2019 esto significó una caída de 21,3 pps y de 13,2 pps con relación a diciembre de 2019.

No obstante, la confianza mide la intención de compra en el mediano plazo, particularmente de los bienes durables.

Vivienda y otros

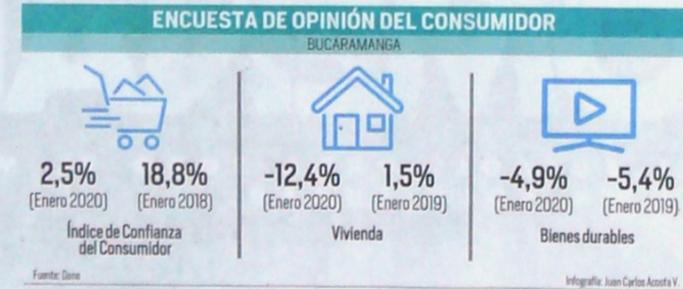
Entre tanto, el indicador de disposición a comprar vivienda se ubicó en -12,4%,

lo que equivale a una disminución de 13,9 pps frente a enero del 2019 y de 20,8 pps al mes anterior, según Fedesarrollo.

Por su parte, la disposición de los bumanguenses en la compra bienes muebles y electrodomésticos aumentó 0,5 pps

en el último año, al pasar de registrar una balance negativo de 5,4% en enero del 2019 a -4,9% en enero del 2020, mientras

que se contrajo 0,6 pps con relación a diciembre de 2019, cuando tuvo un balance de -4,3%, reveló Fedesarrollo.



Fuente: Dane

Infografía: Juan Carlos Acosta V.

DATO

Según los datos del Ministerio de Sanidad de China, son 74.185 las personas afectadas por este virus.

LUISA FERNANDA RUIZ
lruiz@vanguardia.com

A la fecha, el Coronavirus ha ocasionado la muerte de 2.000 personas en China. Esta situación ha llevado a que diversos países tomen medidas preventivas para que se impida el ingreso de personas provenientes del país asiático, visitar países de este continente o consumir productos de allí.

Debido a esta alerta, declarada por la Organización Mundial de la Salud, OMS,

como una enfermedad mortal declarada como emergencia internacional, la Cámara Colombiana de la Confección y Afines, Ccca, alertó a las autoridades colombianas por la posible contaminación y contagio que puedan traer las prendas de vestir provenientes de China.

Según la Cámara, la advertencia la hacen ya que la extraña enfermedad se puede

Textileros piden prohibición de ingreso de productos de China



Archivo / VANGUARDIA

El gremio de las confecciones argumentó que la solicitud la hacen hasta tanto el Gobierno Nacional no pueda garantizar de manera certera a través de procesos certificados, que el país pudiese estar blindado para evitar el ingreso de coronavirus.

contraer a través de prendas de vestir debido a que las empresas chinas carecen de procedimientos con altos estándares de salubridad, además que por los puertos podrían ingresar productos contaminados. "Colombia tiene alto riesgo de contraer la enfermedad mortal que hasta el

momento no tiene cura", destacó.

No obstante, el Ministerio de Salud aseguró que el riesgo de que la enfermedad llegue al territorio nacional es bajo y agregó que el país está preparado para atender el contagio en caso de que se presente en la población.

LA SUSCRITA DIRECTORA Y COORDINADORA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE SANTANDER
De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo

HACE CONSTAR
Que el día 25 de enero de 2020, falleció el señor CAMILO ELIAS QUIROGA MATEUS (O.E.P.D.), identificado con C.C. No. 2.188.934, quien devengaba una pensión vitalicia de jubilación de parte del Departamento de Santander - Fondo de Pensiones Territorial de Santander.

Que a reclamar el reconocimiento de la pensión de sobreviviente se ha presentado ella (a) señora (a), ROSA ARIZA AGOSTA, identificada con C.C. No. 37.802.146, en su condición de compañera permanente supérstite del pensionado.

Toda persona que se crea con derecho a reclamar sobre esta prestación, puede presentarse a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso.

Alcabaramiento:
IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaría General - Directora
Fondo Pensiones Territorial Santander.

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES
Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander
PRIMER AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA Y COORDINADORA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE SANTANDER
De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo

HACE CONSTAR
Que el día 02 de Noviembre de 2019, falleció el señor CAMILO ELIAS QUIROGA MATEUS (O.E.P.D.), identificado con C.C. No. 19.251.129, quien laboró al servicio del Departamento de Santander, estando afiliado con fines pensionales al extinto Instituto de Previsión Social de Santander (IPSS).

Que a reclamar el reconocimiento de indemnización sustitutiva de sobreviviente se ha presentado la señora ANA ZOLA BERNAL DE QUIROGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.981.455, en calidad de conyugue supérstite, del exemplado fallecido.

Toda persona que se crea con derecho a reclamar sobre esta prestación, puede presentarse a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso.

Alcabaramiento:
IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaría General - Directora
Fondo Pensiones Territorial Santander.

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES
Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander
PRIMER AVISO

LA SUSCRITA DIRECTORA Y COORDINADORA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE SANTANDER
De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo

HACE CONSTAR
Que el día 31 de agosto de 2019, falleció el señor ALVARO GALVIS ARENAS (O.E.P.D.), identificado con C.C. No. 2.033.779, quien devengaba una pensión vitalicia de jubilación de parte del Departamento de Santander - Fondo de Pensiones Territorial de Santander.

Que a reclamar el reconocimiento de la pensión de sobreviviente se ha presentado ella (a) señora (a), ANGELA SIERRA VEJINO, identificada con C.C. No. 28.423.137, en su condición de compañera permanente supérstite del pensionado.

Toda persona que se crea con derecho a reclamar sobre esta prestación puede presentarse a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso.

Alcabaramiento:
IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaría General - Directora
Fondo Pensiones Territorial Santander.

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES
Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander
PRIMER AVISO

CADA PERSONA IMPORTA, CADA ACCIÓN CUENTA EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER

#YoSoyYoYa

YO SOY Y VOYA

Involúcrate en el cuidado de tu salud y la detección temprana del cáncer.

CPBX 645 2696

LIGA SANTANDEREANA CONTRA EL CÁNCER

www.licanerbucaramanga.org